

## OFERTA FORMATIVA PARA PERSONAS DESEMPLEADAS

### PRIMER SEMESTRE 2022

La Escuela Superior de Hostelería y Agroturismo de Extremadura, situada en Mérida (Badajoz), en Avenida del Río, s/n, frente al Palacio de Congresos y Exposiciones, es un Centro Integrado de Formación adscrito al Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE), dirigido a formar a aquellas personas que encuentren en la Hostelería una salida profesional. La Escuela dispone de Residencia, con alojamiento y manutención de lunes a viernes (*consultar apartado "Ayudas"*).

#### CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD

CURSOS	NIVEL	HORAS DE DURACIÓN			HORARIO	INICIO PREVISTO	SALIDAS PROFESIONALES
		TEORÍA	PRÁCTICAS NO LABORALES	COMPETENCIAS GENÉRICAS			
HOTA0108 OPERACIONES BÁSICAS DE PISOS EN ALOJAMIENTOS	I	310 h	80 h	30 h	L-V 9:30 a 14:30 h	I <sup>a</sup> quincena abril	Camarera/o de pisos/ Auxiliar de pisos y limpieza/ Auxiliar de lavandería y lencería en establecimientos de alojamiento
HOTR0208 OPERACIONES BÁSICAS DE RESTAURANTE Y BAR	I	220 h	80 h	30 h	L-V, 9:30 a 14:30 h	I <sup>a</sup> quincena abril	Ayudante de camarero/a/ Auxiliar de colectividades

**Requisitos mínimos de acceso:** para acceder a los  cursos de nivel I  no se exigen requisitos académicos. Las personas que no acrediten ninguna formación deberán acreditar que disponen de las competencias lingüísticas y matemáticas que garanticen que la persona podrá seguir con el debido aprovechamiento la formación que se le va a impartir.

**Solicitudes:** pueden descargarse en la web <http://extremaduratrabaja.juntaex.es/eshaex>, y presentarse en la Escuela, en cualquier Centro de Empleo o por correo electrónico a [formacion.eshaex@extremaduratrabaja.net](mailto:formacion.eshaex@extremaduratrabaja.net). Se deben entregar junto a la solicitud fotocopias de curriculum actualizado, DNI, titulación, tarjeta de demanda de empleo, certificado de empadronamiento y/o informe de pertenencia a colectivos prioritarios, si procede.

**Plazo de solicitud:** hasta completar 15 plazas + 5 reservas.

**Ayudas:** el alumnado desempleado que cumpla con los requisitos establecidos en el Decreto 97/2016, de 5 de julio, por el que se regula la Formación Profesional para el Empleo dirigida prioritariamente a personas trabajadoras desempleadas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como la legislación que lo complete, tendrá derecho a las ayudas que correspondan a los días de asistencia al curso.

#### MÁS INFORMACIÓN:

Avenida del Río, s/n. 06800 Mérida (Badajoz)  
 Teléfonos de contacto: 924488100/ 924488103/ 924488135  
 E-mails: [eshaex@extremaduratrabaja.net](mailto:eshaex@extremaduratrabaja.net)/ [formacion.eshaex@extremaduratrabaja.net](mailto:formacion.eshaex@extremaduratrabaja.net)